



Honorable Junta de la Villa de Seguros y Salas Capitulares de ella, la cual
 tiene a su cargo veinte y uno de Octubre de mil novecien-
 tos cincuenta y uno, remido, en Junta por tres del Ayuntamiento
 de la misma que constan del margen y abajo firma
 los que saben, se inteligencia con de las ordenes, Decretos
 y Circulares que contienen las Aprobaciones oficiales, se echan
 en la semana anterior y q. han citado respectivamente al p.º
 en sus respectivos dias, y se una conformidad a condonacion
 Compraventa de que el Estipio =

